

## CANF-COCEMFE ANDALUCÍA

## COCEMFE construirá en Sevilla un centro para personas con discapacidad física



La Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF-COCEMFE Andalucía) construirá un centro polivalente para personas con discapacidad física y grandes dependientes en unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Sevilla.

Para la construcción de este centro, la presidenta de CANF-COCEMFE Andalucía, María Ángeles Cózar (presidenta además del CERMI Andalucía), y el gerente de Urbanismo de Sevilla, Manuel Marchena, firmaron un acuerdo a primeros de agosto en la capital andaluza.

En una superficie de 1.500 metros cuadrados se levantará un edificio de cinco plantas que albergará la primera residencia de Sevilla y provincia para personas con discapacidad física y grandes dependientes, que tendrá capacidad para veintiuna plazas.

<http://www.cocemfe.es>

## FUNDACIÓN AEQUITAS

## Premio de investigación jurídica en favor de las personas con discapacidad

La Fundación Aequitas ha convocado el V Premio de Investigación Jurídica en favor de las personas con discapacidad, mayores, inmigrantes, menores, refugiados u otros grupos que carezcan de la debida protección.

Podrán optar al galardón todos los trabajos inéditos que tengan por objeto la investigación jurídica en la prevención, rehabilitación, integración social o promoción de los citados colectivos.

Los trabajos, que deberán tener una extensión mínima de doscientos folios y máxima de cuatrocientos, deberán entregarse antes del 13 de octubre en la sede de la fundación, en Madrid.

El premio para el trabajo ganador estará dotado con 6.000 euros, mientras que se concederá un accésit que contará con una dotación de 3.000 euros. Los trabajos deben ser presentados por sextuplicado, antes de las 15 horas del día 13 de octubre de 2006 en las oficinas de la Fundación Aequitas (Paseo del General Martínez Campos, 46-6ª planta, 28010 Madrid), indicando el pseudónimo, y el nombre y apellidos, nacionalidad, profesión, domicilio, teléfono y correo electrónico del autor, en pliega cerrada.

El fallo del jurado se dará a conocer en el mes de diciembre. Para saber más:

<http://www.aequitas.org>



## POR SU CONTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DEL DERECHO Y LA JUSTICIA

## Óscar Moral, asesor jurídico del CERMI Estatal, condecorado con la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort

El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, ha concedido a Oscar Moral Ortega la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort por sus méritos en el ámbito del Derecho y la Justicia.

Dicha Orden fue creada en 1944 y es la máxima distinción que concede el Estado Español

para premiar los méritos y servicios de los ciudadanos en la esfera del Derecho y la Justicia.

Oscar Moral, de 40 años de edad, es asesor jurídico del CERMI estatal así como presidente de la Comisión de Trabajo de Asuntos Normativos, Derechos Humanos y No Discriminación de la plataforma de represen-

tación de la discapacidad en España. Óscar Moral ha desarrollado toda su actividad profesional en el ámbito del movimiento asociativo de las personas con discapacidad.

<http://www.cermi.es>

## Óscar Moral

ABOGADO, ASESOR JURÍDICO DEL CERMI ESTATAL

## Es necesario que los logros de normalización y visibilidad de la discapacidad lleguen a toda la ciudadanía

Experto jurista y buen conocedor del amplio corpus legislativo contra la discriminación, Óscar Moral considera que el galardón recibido es un reconocimiento a todo el movimiento asociativo de las personas con discapacidad en España

Por Antonio Almoguera

¿Qué representa recibir del ministro de Justicia la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que distingue la labor en la esfera del Derecho y la Justicia?

Es un reconocimiento, en primer lugar, de una importancia extrema en el ámbito de la justicia y el derecho y por ello siento una gran satisfacción. Pero el mismo tiempo, y obviando la cuestión personal, creo que supone también un reconocimiento a un trabajo serio y riguroso que se viene desarrollando desde hace tiempo por el movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias. En definitiva, el reconocimiento es para todos, creo que es así como debe contemplarse y que en este caso por mor de las circunstancias recae en mi persona.

¿Cuáles son las consultas y quejas más frecuentes que recibe de las personas con discapacidad y sus familias?

Las más recurrentes versan sobre todo en los temas de accesibilidad tanto el medio físico como en los domicilios de las personas, el empleo, las condiciones de trabajo, el acceso a la función pública, las incapacidades laborales y su compatibilidad con el empleo. Y últimamente sobre todo tras la publicación de la LIONDAU, creo que todos somos más conscientes de que existen situaciones de

desigualdad y discriminación que deben ser denunciadas y ese sentido están llegando casos sobre todo desde los ámbitos de la educación y el transporte aéreo.

La voz del movimiento asociativo de las personas con discapacidad en torno al CERMI ha conseguido poner en primer plano de las políticas sociales los problemas de este sector. Por su experiencia diaria, ¿son conocedoras las personas con discapacidad de los derechos que les asisten? ¿Son hoy más reivindicativas? ¿han 'salido del armario' pisando fuerte?

El trabajo que entre todos hemos realizado en los últimos años y que estamos realizando a diario da frutos, pero creo que los dará en mayor medida a medio y largo plazo. Y en ese momento podrá valorarse en toda su extensión esa labor. Pero es necesario que esos logros de normalización y visibilidad de la discapacidad lleguen a toda la ciudadanía y que el elenco de derechos, y también de obligaciones, sea conocido por todos para poder hacer un ejercicio de los mismos de manera correcta. Sé es cierto que existe un mayor

conocimiento, en este momento, que hace diez o quince años por parte de las personas con discapacidad y sus familias, pero el avance de las políticas sociales referidas a las personas con discapacidad y sus familias ha sido, en algunos ámbitos, de tal envergadura que es preciso por nuestra parte, pero también por los poderes públicos, realizar un ejercicio de comunicación directa e incitar y fomentar la defensa de los intereses legítimos respaldados normativamente.

**"LA IGUALDAD de oportunidades y no discriminación es un objetivo a trabajar diariamente, a defender en todos los ámbitos"**

Usted ha dicho que, además de las barreras físicas, aún perviven barreras mentales, prejuicios, y sobre todo el desconocimiento temerario y segregador de algunos. Pese a la profusión normativa contra la discriminación por razón de discapacidad, ¿la igualdad de oportunidades sigue siendo un objetivo no logrado? Habitualmente cuando el legislador regula una materia, en este caso la igualdad de oportunidades, y la sitúa en primer plano, en este caso demandado desde el movimiento asociativo, es que existe una situación que es necesario abordar. La igualdad de oportunidades y la no discriminación es un objetivo a trabajar diariamente a defender



en los diferentes ámbitos que nos afectan. No es una cuestión estática, sino que por el contrario es cambiante y a veces se enmascara y por ello es necesario ser vigilantes. La aprobación de normas por sí misma no cambian realidades, normalmente, sino que es necesario realizar acciones encaminadas a la consecución de esos objetivos.

Está en el Congreso el Proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal. ¿No es un eufemismo hablar de autonomía personal sin tener un empleo como le ocurre a gran parte de las personas con discapacidades severas?

Es cierto que el nivel de inactividad laboral en las personas con discapacidad es preocupante y especialmente entre las mujeres. El disponer de una actividad remunerada o de recursos es esencial para una verdadera normalización. La futura Ley de autonomía personal debe garantizar precisamente eso: una verdadera normalización e inclusión social y lógicamente debe venir acompañada de políticas en materia laboral que pueda quebrar el desempleo entre las personas con discapacidad.

## EN LA WEB DEL CERMI

## Información de utilidad sobre protección jurídica de las personas con discapacidad



Estos materiales sirvieron como contenidos del curso presencial impartido a más de 130 letrados en ejercicio y licenciados en Derecho que deseaban especializarse en Derecho de la discapacidad y en protección jurídica de este grupo social.

El programa del curso, dividido en diferentes módulos, presenta un temario muy completo que aborda todas las realidades jurídicas relacionadas con la discapacidad.

Los aspectos administrativos, civiles, fiscales, labo-

rales y de Seguridad Social, las cuestiones de no discriminación e igualdad de oportunidades, son examinados por distintos expertos y analistas jurídicos, que ofrecen en sus ponencias una exposición global y actualizada del Derecho de la discapacidad.

La página de Internet del CERMI ([www.cermi.es](http://www.cermi.es)) pone a disposición de todos los navegantes interesados los materiales completos de un curso sobre protección jurídica de las personas con discapacidad, impartido en el año 2005 por el CERMI, la Fundación ONCE y el Consejo General de la Abogacía Española.

<http://www.cermi.es>

## DESPUÉS DE SEIS MESES DE LA ENTRADA EN VIGOR

## La discapacidad reclama que las campañas de publicidad estatales sean accesibles, como exige la ley

El CERMI se ha dirigido al Gobierno para exigir el cumplimiento de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, que obliga a que las campañas audiovisuales de la Administración General del Estado sean accesibles a las personas con discapacidad.

La citada norma legal, en su artículo 5, dedicado a la accesibilidad a las campañas institucionales de publicidad y de comunicación, establece que "se procurará el más completo acceso a la información a las personas con cualquier tipo de discapacidad".

Transcurridos más seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley, la situación de inaccesibilidad de las campañas institucionales de publicidad y comunicación persiste, siendo muy escasas las campañas que han asumido las previsiones legales en favor de las personas con discapacidad.

En este punto, podría decirse que la Ley no ha tenido traducción prác-

tica y los derechos de acceso a la información de las personas con discapacidad siguen estando desprotegidos. Campañas difundidas estos meses como las de la Dirección General de Tráfico, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Fomento, etc., siguen careciendo absolutamente de medidas de accesibilidad, a pesar del mandato legal. Sólo los ministerios y organismos que antes de la aprobación de Ley venían adoptando, por propia iniciativa, medidas de accesibilidad, como el Ministerio de Sanidad y Consumo, el del Interior (campañas relacionadas con los procesos electorales) o la Agencia Tributaria, mantienen esta conducta, de donde se deduce que la Ley 29/2005 no está teniendo efectividad en lo relativo a la protección de las personas con discapacidad.

Tampoco se ha abordado el desarrollo reglamentario de la Ley.

<http://www.cermi.es>

## EL COBRE EDICIONES

## 'Abyectos', nueva colección literaria sobre discapacidad

El CERMI y la editorial El Cobre Ediciones de Barcelona, con el apoyo de la Obra Social de Caja Madrid, han lanzado al mercado la colección *Abyectos*, dedicada a publicar obras de creación literaria en las que la dimensión de la discapacidad esté presente.



La colección nace con el propósito de poner al alcance de los lectores de lengua española títulos de indudable calidad literaria, inéditos o desaparecidos del mercado editorial, que incorporen como elementos centrales aspectos de discapacidad y de diversidad.

El primer título de la colección, que será el ensayo de *De la Abyección*, del escritor francés Marcel Jouhandeau (en la foto), que se traduce por vez primera la castellano, y en el que se reflexiona sobre la diferencia considerada como estigma identitario.

Tras este primer título, se publicarán *Luz que se apaga*, novela del escritor inglés Rudyard Kipling y *En Tinieblas*, obra del ensayista francés Léon Bloy.

<http://www.cermi.es>

[www.mec.es](http://www.mec.es)

# Titulado en cruasanes calentitos

El futuro profesional de muchos jóvenes como tú tiene un título: Formación Profesional. Una enseñanza de calidad, con más de 140 titulaciones, que te ayudará a triunfar en la profesión que elijas.

Formación Profesional. Ponle título a tu futuro.

